

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cuautitlán Izcalli, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés

Oficio Número: DC/597/2023

Asunto. Solicitud Unidad de Transparencia

Mtro. Carlos Edgar Cahero Medina
Subdirector de Consumidores

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 fracción IV inciso a fracción i, 52 y 53 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., remito copia simple del oficio DG/CTyA/538/2023 suscrito por la persona titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual remite la solicitud de información pública 00088/OASCUATIZC/IP/2023 mediante la cual solicita:

"Solicito al organismo conocer cuántas nuevas cuentas domiciliarias han sido abiertas en lo que va de la presente administración municipal para el desarrollo habitacional Bio Living."...

Al respecto, le instruyo para que, dentro del ámbito de competencia de la Subdirección y unidades administrativas a su cargo, remita la información solicitada para que esta Dirección esté en posibilidad de remitirla en tiempo y forma a la Unidad de Transparencia.

Sin más por el momento, sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Gregorio Romero Espinosa
Director de Comercialización
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN CONSUMIDORES

FECHA: 13 MAYO 2023


HUMAN



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 18 de mayo de 2023.

Dirección de Comercialización
Subdirección de Consumidores
Oficio. DC/SC/181/2023
Asunto. Solicitud de Información
00088/OASCUATIZC/IP/2023

Lic. Gregorio Romero Espinosa
Director de Comercialización
Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3 fracción XLI, 12, 23 fracción IV, 24 fracción XI y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 24 fracción IV inciso a, 52 fracción VIII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., vigente; me refiero a su diverso número DC/597/2023, a través de cual remite la solicitud de información con folio 00088/OASCUATIZC/IP/2023, consistente en:

"Solicito al organismo conocer cuántas nuevas cuentas domiciliarias han sido abiertas en lo que va de la presente administración para el desarrollo habitacional Bio Living"

En cumplimiento al requerimiento de cuenta, me permito referir que en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., opera un sistema electrónico de gestión interna denominado SIGEIN, por lo que se procedió a la búsqueda de la información solicitada, advirtiéndose que no obra registro de usuarios de los servicios de este organismo, con domicilio ubicado en "...desarrollo habitacional Bio Living...".

Sin más por el momento, sirvan las presente líneas para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Carlos Edgar Cahero Medina
Titular de la Subdirección de Consumidores
Operagua Izcalli, O.P.D.M.

C.C.P. Minutario
LNS/mmaa

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.

5558640434

